

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES MAYO 2017

La Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, en el deseo de que cada rincón, plaza o calle de nuestro pueblo sea punto de encuentro, convoca a todas aquellas entidades, asociaciones, grupos, particulares, etc., que deseen participar en la popular Fiesta de la "Cruz de Mayo". Podrán optar por participar en el Concurso que se celebra o ser cruz no concursante, pero todas tendrán que tener en cuenta las siguientes

N O R M A S

1. Podrán participar todos los colectivos y particulares que lo deseen.
2. Queda a iniciativa de l@s solicitantes el colorido y la técnica del trabajo a realizar, siendo objeto fundamental la representación de una cruz, con la ornamentación de flores, macetas y otros elementos naturales o de carácter tradicional.
3. Los interesados en participar deben inscribirse en las Oficinas Municipales, ubicadas en Plaza Mayor, de 09:00 a 14:00 horas. El plazo de inscripciones finalizará el próximo día 28 de Abril a las 14:00 horas.
4. Las Cruces inscritas deberán de instalarse el día 29 de Abril y permanecerán expuestas hasta el día 1 de Mayo.
5. El Jurado Calificador visitará las Cruces el día 30 de Abril a lo largo de la mañana y tarde, emitiendo su fallo una vez finalizada la visita y tras proceso de deliberación. Para la calificación y concesión de premios, el Jurado Calificador tendrá en cuenta, la decoración natural de la Cruz, la variedad floral, la originalidad, la estética, el aprovechamiento de los elementos existentes en el entorno, la creatividad, así como el esfuerzo e interés demostrado por l@s vecin@s para mantener esta tradición festiva. La decisión del Jurado Calificador, que será tomada por mayoría de sus miembros, será irrevocable.
6. Para la presente edición se establecen cuatro galardones monetarios:
 - Mejor Cruz 160 €
 - Cruz Original 130 €
 - Cruz Elaborada 130 €
 - Cruz Joven 130 €

Para todos los participantes no premiados en categoría adulta el Ayuntamiento otorgará un cheque de 70 euros al resto de participantes, y en cruces infantiles se obsequiará con material escolar.

** Los premios en metálico están sujetos al régimen de retenciones fiscales reguladas en el ordenamiento jurídico vigente.

7. La inscripción en este Concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases, correspondiendo la interpretación de las mismas al Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.